

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

ANUNCIO de 19 de abril de 2002, sobre modificación puntual núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 2002 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual nº 1/2002 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio promovida por este Ayuntamiento, según proyecto redactado por el Servicio de Urbanismo y Vivienda de Área de Acción Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, consistentes en el cambio de trazado de la calle nº 3 de la Unidad de Ejecución nº 4-B.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Burguillos del Cerro, a 19 de abril de 2002. El Alcalde, JOSÉ CALVO CORDÓN.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

EDICTO de 2 de abril de 2002, sobre modificaciones puntuales nº 10 y 11 de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2002, las modificaciones puntuales nº 10 y 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se exponen al público junto con su expediente por plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este Edicto.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Quintana de la Serena, a 2 de abril de 2002. El Alcalde, JUAN MANZANO VALOR.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 21 de marzo de 2002, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de esta Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día veinte de marzo de dos mil dos, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Tráfico, Urbanismo y Cementerio, e informe favorable emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el expediente promovido por Diseños y Construcciones de Extremadura, S.L, para la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio, consistente en la reordenación de solar y cambio de tipología edificatoria, conforme a proyecto que ha sido redactado por el arquitecto D. José Palencia Retamar.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario "Hoy" de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Santa Marta, a 21 de marzo de 2002. El Alcalde-Presidente, ANTONIO CÁCERES GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 3 de abril de 2002, por el que se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Peón de cementerio.

Este Excmº Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de cementerio, vacante en la plantilla de personal laboral de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo E de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 61 del día 1 de abril de 2002, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo Sr. Alcalde-Presidente del Excmº Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 3 de abril de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE VIZCAYA

ANUNCIO de 6 de marzo de 2002, sobre notificación por comparecencia de providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la

redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 31 de diciembre, no habiendo sido posible realizar las notificaciones en los procedimientos que a continuación se indican por causas no imputables a la Administración, habiéndose intentado dos veces dispongo:

Se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes según los casos, que se indican en el Anexo para que comparezcan en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad, en la Dependencia de Recaudación de la AEAT de esa Comunidad, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que seguidamente se relacionan advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que hubiese comparecido se entenderá practicada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bilbao, a 6 de marzo de 2002. La Jefa de Ure, MERCEDES FERNÁNDEZ ZATÓN.

ANEXO

DATOS CONTRIBUYENTE	CLAVE LIQUIDACIÓN	PROCEDIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN
08619688R GALLARDO MOLINA, JUAN	C1000001480400362	Apremio	Unidad Recaudación deudas menor cuantía de Vizcaya



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

